

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de doña María Ángeles Trigueros Parra

### 3288 Tramitación Acta de Presencia y Notoriedad.

M.<sup>a</sup> Ángeles Trigueros Parra, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en la Villa de Bullas, y despacho abierto en la Gran Vía, número 30, 1.º.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don Francisco Boluda Gil, vecino de Bullas, domiciliado en calle Mediodía, en nombre y representación de Molino y Lagares de Bullas, S.L., domiciliada en Bullas, calle Mediodía, 20-Bajo; se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para modificación de superficie, de la finca, en parte urbana y rústica que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Un edificio que antes estaba destinado a molino harinero, titulado de los Escámez, situado en el término municipal de esta villa, partido y sitio de Peña Tosca, en la Ribera del Río Mula, también llamado Paraje de Puente Salas, que linda: Norte, Río de Mula; Sur, tierras de Antonio López Martínez y en parte Camino del Castellar, antes tierras de los herederos de don Agustín Amor; Este, parcela 253 de don Salvador López Muñoz, parcela 257 de don Miguel Cobacho, parcela 256 de don Ramón García Pérez, parcela 255 de desconocido y parcela 314 de Salvador López Muñoz, antes tierras de don Francisco Cayuela, y Oeste, el citado Río de Mula, con cuya agua molía, tomándola al dejarla el molino superior, llamado de La Canal, por medio de un sifón que atraviesa el Río y de una mina cubierta y descubierta,

en un trayecto de cuatrocientos ocho metros. Hoy, linda: Norte, Río Mula (parcela 9001 del polígono 9); Sur, parcela 126 del polígono 11 de don Antonio López Martínez y en parte Camino el Castellar (que es la parcela 9009 del polígono 11); Este, parcela 252 de «Promociones y Gestiones Inmobiliarias del Obrero S.L.»; parcela 253 de la misma compañía mercantil, parcela 257 de don Miguel López García, parcela 256 de doña Apolonia Toledo Fernández, parcela 255 de desconocido y parcela 314 de don Emilio Saura Sánchez Parra, existiendo en parte de este lindero un camino que es la parcela 9006 del polígono 9 y Oeste, el citado Río Mula (parcela 9001 del polígono 9). Se compone de dos pisos y diferentes habitaciones, y además tiene contigua una tierra secoana, de superficie, veintitrés áreas y noventa centiáreas si bien según el Catastro y en la realidad extrarregistral tiene la mayor de sesenta y siete áreas y nueve centiáreas. Divide la tierra del molino la carretera de Bullas a Totana o camino (parcela 9006 del polígono 9). Es la parcela 125 del polígono 11 y la parcela 254 del polígono 9.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mula, al Tomo 1253 general, Libro 135 de Bullas, folio 29, finca 1.876, inscripción 6.<sup>a</sup>

Referencias catastrales: 30012A011001250000ML y 30012A009002540000MA.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, durante el plazo de los veinte días siguientes a contar desde el siguiente a esta notificación tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Y para su remisión al Director del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de su publicación lo expido en Bullas, 4 de marzo de 2005.—El Notario.